



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS  
"Francisco García Salinas"

Campus UAZ Siglo XXI · Torre de Rectoría 1er Piso  
Carr. Zacatecas-Guadalajara Km. 6 La Escondida, Zacatecas, Zac.  
C.P. 98160 · Tel. 9 256690 Ext 1900 · coninterna@uaz.edu.mx



CONTRALORÍA INTERNA

Oficio Circular No. 005/2014/AD/CN

TITULARES  
UNIDADES ADMINISTRATIVAS  
Presente

En cumplimiento a las políticas de mejora continua y calidad total de la Contraloría Interna, es de nuestro interés vigilar que el procedimiento Normativo, en materia de Entrega y Recepción de las Unidades Académicas y Administrativas el cual se encuentra certificado, se dé con estricto apego a la Norma ISO 9001:2008. Derivado de lo anterior y con fundamento en el Acuerdo del Rector y del Contralor Interno de la Universidad Autónoma de Zacatecas, mediante el cual se fijan las bases para la Entrega y Recepción de las Unidades Académicas y Administrativas de la Universidad Autónoma de Zacatecas de fecha 27 de febrero del 2009 y publicado en la edición especial No. 2 de la gaceta UAZ de fecha 13 de marzo del 2009; y que su artículo 5º a la letra dice: Los Titulares de las Unidades Académicas y Administrativas de la UAZ deberán mantener permanentemente actualizado el Sistema Electrónico para la Entrega y Recepción (SERUAZ) en el cual se encuentran los registros, controles e inventarios así como las relaciones, plantillas y documentos a que se refiere el Artículo 8º de este acuerdo, conforme al acta circunstanciada levantada en la fecha en que tomo posesión del cargo y las modificaciones sufridas durante su encargo.

Considerando que es competencia de la Contraloría Interna comprobar el cumplimiento de esta obligación, conforme a lo dispuesto por el artículo 67, fracción XII y XIV de la Ley Orgánica de la UAZ. Es por ello que Usted y sus colaboradores deberán efectuar las actividades que le sean requeridas para una eficaz atención de nuestras atribuciones, en tal sentido me permito informar a usted que a partir de la fecha Ana Paola Patiño Llamas, adscrita a esta a mi cargo desarrollará tareas de verificación, revisión y actualización del Sistema para la Entrega y Recepción de la Coordinación de Personal a su cargo. Siendo Sergio Fragoso Dorado el responsable de evaluar las medidas a tomar en los resultados de la citada actividad.

Se anexa al presente relación de sus Áreas Administrativas, a fin de que comunique a sus responsables de nuestra actualización en el sistema de referencia.

Sin más por el momento le reitero mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Zacatecas, Zac., a 30 de Mayo del 2014.

"Forjemos el futuro con el arte,  
la ciencia y el desarrollo cultural"

C.P. José Said Samán Zajur  
Contralor Interno



CONTRALORIA INTERNA

c.c.p.-I.Q. Armando Silva Chairez.- Rector de la Universidad Autónoma de Zacatecas.  
c.c.p. Lic. Cuauhtémoc Rodríguez Aguirre.- Secretario General de la Universidad Autónoma de Zacatecas.  
c.c.p. M. en A. Emilio Morales Vera.- Secretario Administrativo de la Universidad Autónoma de Zacatecas.  
c.c.p. D. en D. Miguel Rodríguez Jaquez.- Secretario Académico de la Universidad Autónoma de Zacatecas.



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS**  
"Francisco García Salinas"

Campus UAZ Siglo XXI · Torre de Rectoría 1er Piso  
Carr. Zacatecas-Guadalajara Km. 6 La Escondida, Zacatecas, Zac.  
C.P. 98160 · Tel. 9 256690 Ext 1900 · coninterna@uaz.edu.mx



CONTRALORÍA INTERNA

Oficio Circular No. 005/2014/AD/CN

**TITULARES**  
**UNIDADES ADMINISTRATIVAS**  
**Presente**

En cumplimiento a las políticas de mejora continua y calidad total de la Contraloría Interna, es de nuestro interés vigilar que el procedimiento Normativo, en materia de Entrega y Recepción de las Unidades Académicas y Administrativas el cual se encuentra certificado, se dé con estricto apego a la Norma ISO 9001:2008. Derivado de lo anterior y con fundamento en el Acuerdo del Rector y del Contralor Interno de la Universidad Autónoma de Zacatecas, mediante el cual se fijan las bases para la Entrega y Recepción de las Unidades Académicas y Administrativas de la Universidad Autónoma de Zacatecas de fecha 27 de febrero del 2009 y publicado en la edición especial No. 2 de la gaceta UAZ de fecha 13 de marzo del 2009; y que su artículo 5º a la letra dice: Los Titulares de las Unidades Académicas y Administrativas de la UAZ deberán mantener permanentemente actualizado el Sistema Electrónico para la Entrega y Recepción (SERUAZ) en el cual se encuentran los registros, controles e inventarios así como las relaciones, plantillas y documentos a que se refiere el Artículo 8º de este acuerdo, conforme al acta circunstanciada levantada en la fecha en que tomo posesión del cargo y las modificaciones sufridas durante su encargo.

Considerando que es competencia de la Contraloría Interna comprobar el cumplimiento de esta obligación, conforme a lo dispuesto por el artículo 67, fracción XII y XIV de la Ley Orgánica de la UAZ. Es por ello que Usted y sus colaboradores deberán efectuar las actividades que le sean requeridas para una eficaz atención de nuestras atribuciones, en tal sentido me permito informar a usted que a partir de la fecha **Martha Delia Navarro Esparza**, adscrita a esta a mi cargo desarrollará tareas de verificación, revisión y actualización del Sistema para la Entrega y Recepción de la Oficina del **Aboogado General** a su cargo. Siendo **Sergio Frago Dorado** el responsable de evaluar las medidas a tomar en los resultados de la citada actividad.

Sin más por el momento le reitero mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Zacatecas, Zac., a 30 de Mayo del 2014.  
"Forjemos el futuro con el arte,  
la ciencia y el desarrollo cultural"

  
C.P. José Said Samán Zajur  
Contralor Interno



c.c.p.-I.Q. Armando Silva Chairez.- Rector de la Universidad Autónoma de Zacatecas.  
c.c.p. Lic. Cuauhtémoc Rodríguez Aguirre.- Secretario General de la Universidad Autónoma de Zacatecas.  
c.c.p. M. en A. Emilio Morales Vera.- Secretario Administrativo de la Universidad Autónoma de Zacatecas.  
c.c.p. D. en D. Miguel Rodríguez Jaquez.- Secretario Académico de la Universidad Autónoma de Zacatecas.



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS**  
"Francisco García Salinas"

Campus UAZ Siglo XXI · Torre de Rectoría 1er Piso  
Carr. Zacatecas-Guadalajara Km. 6 La Escondida, Zacatecas, Zac.  
C.P. 98160 · Tel. 9 256690 Ext 1900 · coninterna@uaz.edu.mx



CONTRALORÍA INTERNA

Oficio Circular No. 006/2014/AC/CN

**TITULARES**  
**UNIDADES ACADÉMICAS**  
**Presente**

En cumplimiento a las políticas de mejora continua y calidad total de la Contraloría Interna, es de nuestro interés vigilar que el procedimiento Normativo, en materia de Entrega y Recepción de las Unidades Académicas y Administrativas el cual se encuentra certificado, se dé con estricto apego a la Norma ISO 9001:2008. Derivado de lo anterior y con fundamento en el Acuerdo del Rector y del Contralor Interno de la Universidad Autónoma de Zacatecas, mediante el cual se fijan las bases para la Entrega y Recepción de las Unidades Académicas y Administrativas de la Universidad Autónoma de Zacatecas de fecha 27 de febrero del 2009 y publicado en la edición especial No. 2 de la gaceta UAZ de fecha 13 de marzo del 2009; y que su artículo 5° a la letra dice: Los Titulares de las Unidades Académicas y Administrativas de la UAZ deberán mantener permanentemente actualizado el Sistema Electrónico para la Entrega y Recepción (SERUAZ) en el cual se encuentran los registros, controles e inventarios así como las relaciones, plantillas y documentos a que se refiere el Artículo 8° de este acuerdo, conforme al acta circunstanciada levantada en la fecha en que tomo posesión del cargo y las modificaciones sufridas durante su encargo.

Considerando que es competencia de la Contraloría Interna comprobar el cumplimiento de esta obligación, conforme a lo dispuesto por el artículo 67, fracción XII y XIV de la Ley Orgánica de la UAZ. Es por ello que Usted y sus colaboradores deberán efectuar las actividades que le sean requeridas para una eficaz atención de nuestras atribuciones, en tal sentido me permito informar a usted que a partir de la fecha **Liliana Mirtala Elizondo Bernal**, adscrita a esta a mi cargo desarrollará tareas de verificación, revisión y actualización del Sistema para la Entrega y Recepción de la **Unidad Académica de Docencia Superior** a su cargo. Siendo **Joel Franco Bañuelos** el responsable de evaluar las medidas a tomar en los resultados de la citada actividad.


Se anexa al presente relación de sus Áreas Académicas, a fin de que comunique a sus responsables de nuestra actualización en el sistema de referencia.

Sin más por el momento le reitero mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Zacatecas, Zac., a 30 de Mayo del 2014.

"Forjemos el futuro con el arte,  
la ciencia y el desarrollo cultural"

  
C.P. José Said Samán Zajur  
Contralor Interno



CONTRALORIA INTERNA

c.c.p.-I.Q. Armando Silva Chairez.- Rector de la Universidad Autónoma de Zacatecas.  
c.c.p. Lic. Cuauhtémoc Rodríguez Aguirre.- Secretario General de la Universidad Autónoma de Zacatecas.  
c.c.p. M. en A. Emilio Morales Vera.- Secretario Administrativo de la Universidad Autónoma de Zacatecas.  
c.c.p. D. en D. Miguel Rodríguez Jaquez.- Secretario Académico de la Universidad Autónoma de Zacatecas.

*"El respeto y la honestidad, son los compromisos de todo hombre que vive en sociedad"*